GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 914 -2020
Guatemala, 28 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 ENE 2021
Firma: _____ Hora: 11:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 362-2020 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificaciones Físicas a nivel Ministerial, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.35,322,355.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de las siguientes Unidades Ejecutoras:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Fondo Social de Solidaridad – FSS -	Q. 35,322,355.00		Inversión Comprobante C02F 4167
Dirección General de Caminos – DGC -		Q. 35,322,355.00	Inversión Comprobante C02F 4169
TOTAL	**Q. 35,322,355.00**	**Q. 35,322,355.00**	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 11:07 NOMBRE: _____

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las 14:06 Hrs. Letras

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 914 -2020
Guatemala, 28 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 362-2020 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificaciones Físicas a nivel Ministerial, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.35,322,355.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de las siguientes Unidades Ejecutoras:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Fondo Social de Solidaridad - FSS -	Q. 35,322,355.00		Inversión Comprobante C02F 4167
Dirección General de Caminos - DGC -		Q. 35,322,355.00	Inversión Comprobante C02F 4169
TOTAL	**Q. 35,322,355.00**	**Q. 35,322,355.00**	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 DIC 2020
HORA: 18:31 BAP

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el articulo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y articulo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

c.c. *Despacho Ministerial*

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	28/12/2020	4167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-36-2020	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	15.26	3.22	12.04	
Estructura :	11-1-2				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	8.31	2.49	5.82	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.02	.02	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	2.13	.28	1.85	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	2.73	.38	2.35	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.07	.05	2.02	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP :	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 35,332,355 00 SEGÚN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-52-2020

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Fecha
28/12/2020

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	28/12/2020	4169

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-107-2020-MF	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	7.40	3.19	10.59	
Estructura :	11-1-2				
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO EL PAJAL - LANQUIN	6.01	1 89	7 90	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	1 39	1 30	2 69	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q35,332,365.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/12/2020

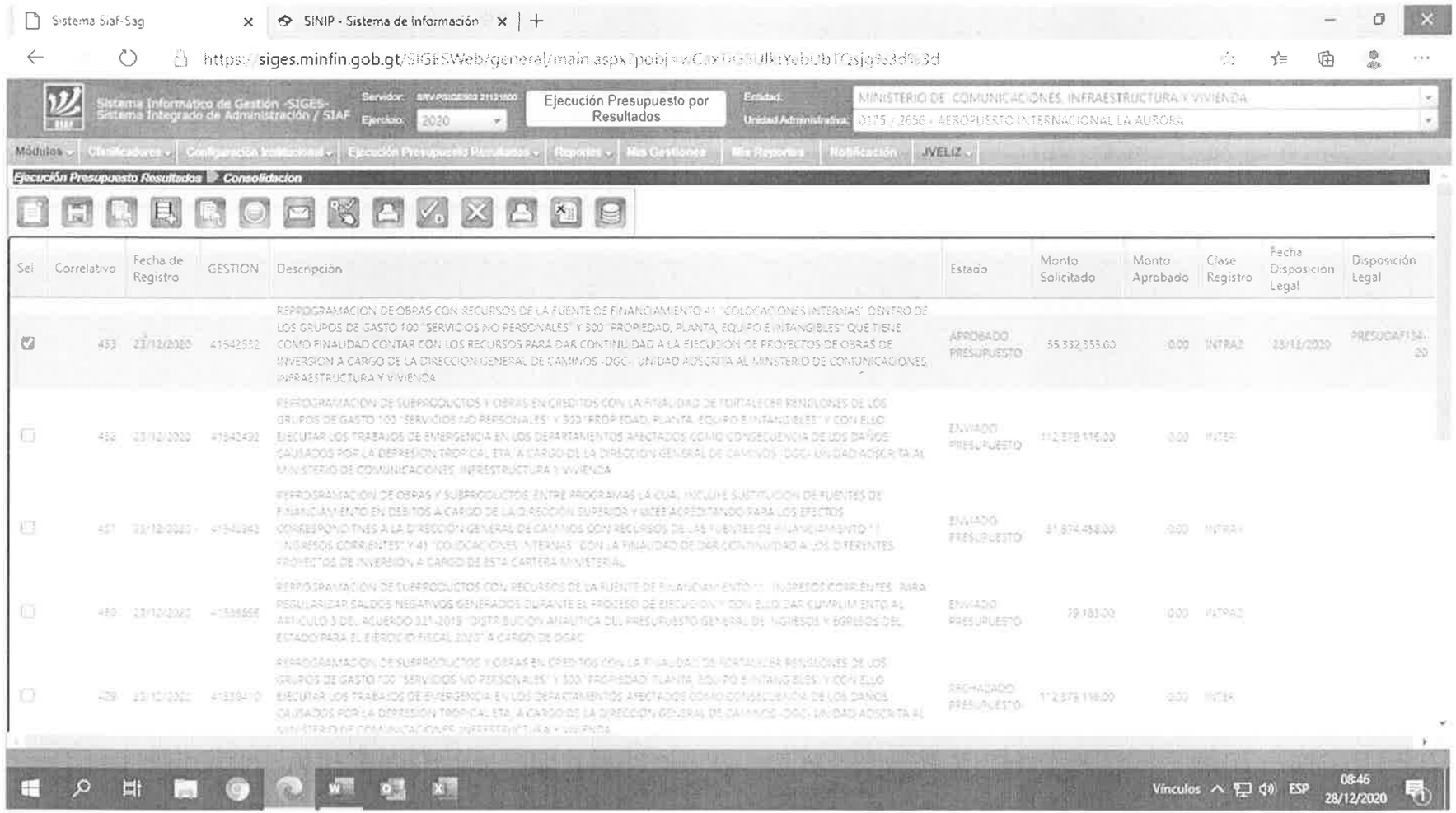
Sistema Siaf-Sag
SINIP - Sistema de Información
Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Ejercicio: 2020
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 - 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
JVELIZ
Ejecución Presupuesto Resultados ▶ Consolidacion
Sel
Correlativo
Fecha de Registro
GESTION
Descripción
Estado
Monto Solicitado
Monto Aprobado
Clase Registro
Fecha Disposición Legal
Disposición Legal
APROBADO PRESUPUESTO
35,832,355.00
0.00
INTRA2
23/12/2020
PRESUDAF154-20
ENVIADO PRESUPUESTO
112,878,116.00
ENVIADO PRESUPUESTO
31,874,458.00
ENVIADO PRESUPUESTO
79,183.00
RECHAZADO PRESUPUESTO
112,878,116.00
Vínculos
ESP
08:46
28/12/2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
23 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 362-2020

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. ***El Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección General de Caminos -DGC- adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.35,322,355.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2020; tal y como se detalla a continuación:***

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.35,322,355.00		Inversión: Comprobante CO2F 4167 SNIP
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.35,322,355.00	Inversión: Comprobante CO2F 4169 SNIP
Total	**Q.35,322,355.00**	**Q.35,322,355.00**	

CONSIDERANDO; *con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019 y*** *del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.* ***CONSIDERANDO:*** *que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número ***321-2019*** *y Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019*** *y los artículos 74 y 75, del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE:*** ***PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019, TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*----------

---

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 23/12/2020
Hora emisión : 23:23:01
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23/12/2020	4169

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-107-2020-MF	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	7.40	3.19	10.59	
Estructura :	11-1-2				
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	6.01	1.89	7.90	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	1.39	1.30	2.69	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q35,332,356.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/12/2020

snprpue$reprogramacion_co2f

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	23/12/2020	4167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-36-2020	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		15.26	3.22	12.04	
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	8.31	2.49	5.82	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.02	.02	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	2.13	.28	1.85	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	2.73	.38	2.35	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.07	.05	2.02	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 35,332,355.00 SEGÚN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-52-2020

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Lezona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/12/2020

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/12/2020 HORA : 22:59.07 REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '433'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-263-202	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0074	154958	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-12,081,230.00	
0	11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0074	155771	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,991,231.00	
0	11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0074	155808	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00	
0	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074	154956	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-3,590,347.00	
0	11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0074	130902	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,803,040.00	
0	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0074	154958	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-955,537.00	
0	11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0074	155771	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-1,018,636.00	
0	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074	154956	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-326,530.00	
0	11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0074	130902	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-465,804.00	
												Total	**-35,332,355.00**	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074	116529	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000,000.00	
0	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074	227920	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,531,900.00	
0	11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0074	116529	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	2,800,455.00	
												Total	**35,332,355.00**	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/12/2020 HORA : 22:59.07 REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '433'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-263-202	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR PROYECTO SNIP

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	63,225,098.00	91,025,553.00	27,800,455.00
0	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	43,429,705.00	37,160,861.00	-6,268,844.00
0	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	27,339,567.00	23,422,690.00	-3,916,877.00
0	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	40,020,971.00	26,984,204.00	-13,036,767.00
0	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	25,013,062.00	13,003,195.00	-12,009,867.00
0	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	100,000.00	0.00	-100,000.00
0	227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	8,031,721.00	15,563,621.00	7,531,900.00
		Total	**207,160,124.00**	**207,160,124.00**	**0.00**

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	-35,332,355.00	35,332,355.00
						Total	**-35,332,355.00**	**35,332,355.00**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS	**-35,332,355.00**	**35,332,355.00**
1204 -	-35,332,355.00	35,332,355.00
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-35,332,355.00	35,332,355.00
Total	**-35,332,355.00**	**35,332,355.00**

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/12/2020 HORA : 22:59.07 REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '433'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-263-202	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

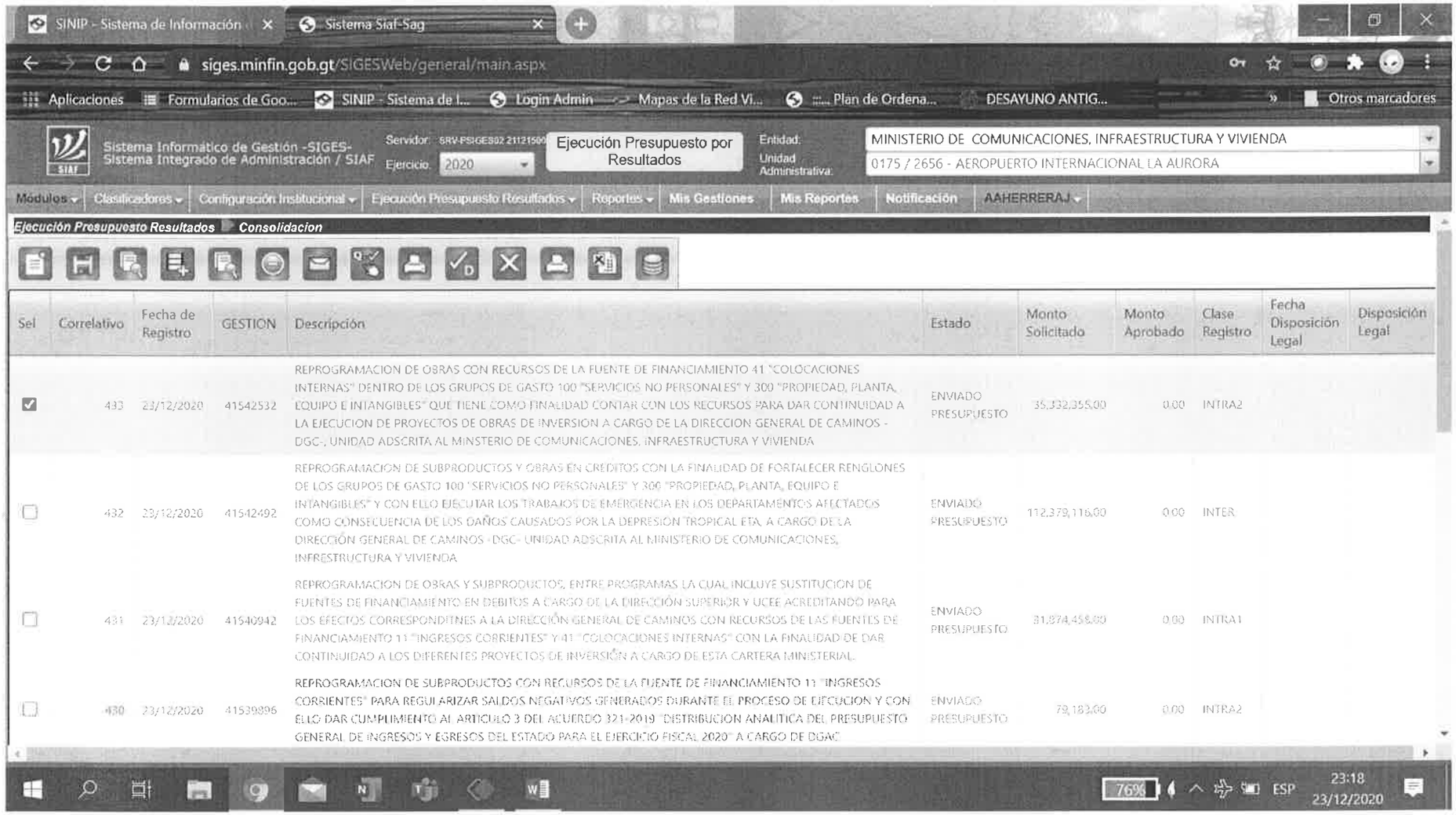

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☑	433	23/12/2020	41542532	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINSTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	35,332,355.00	0.00	INTRA2		
☐	432	23/12/2020	41542492	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS EN CREDITOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	112,379,116.00	0.00	INTER		
☐	431	23/12/2020	41540942	REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS, ENTRE PROGRAMAS LA CUAL INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DEBITOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y UCEE ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDITNES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE ESTA CARTERA MINISTERIAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	81,874,458.00	0.00	INTRA1		
☐	430	23/12/2020	41539896	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE DGAC	ENVIADO PRESUPUESTO	79,183.00	0.00	INTRA2		

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, Miércoles 23 de diciembre de 2,020
Oficio **CP/290-2020**

203

RECIBIDO
23 DIC 2020
Recibido a las: 19 40 Horas
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/431-2020 y Resolución Financiera PRESU-52-2020, ambas de fecha 23 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el fin de poner a disposición espacio presupuestario ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-; derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yuda Gisar Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-36-2020

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintitrés de diciembre de dos mil veinte ----------

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), para de poner a disposición espacio presupuestario de la institución en inversión ante al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con cargo al ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, en su artículo 6 se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el fin de poner a disposición espacio presupuestario de la institución en inversión ante al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente año 2020.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/431-2020 y Resolución Financiera PRESU-52-2020, ambas de fecha 23 de diciembre del año en curso, dentro de la cual se debitara el presupuesto a varios SNIP's los cuales derivado de la no aprobación de cuota para el mes de diciembre, no lograrán ejecutar dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal por lo que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-, y se informa que las cantidades asignadas actualmente **y sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yadza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 35,332,355.00
FUENTES 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/431-2020 y Resolución Financiera PRESU-52-2020, ambas de fecha 23 de diciembre del año en curso, por un monto total de Q 35,332,355.00, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.38
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.28
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	2.49
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.05
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.02

Se realizan débitos en Fuente 41 "Colocaciones Internas", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", a fin de ceder espacio presupuestario, dentro de la cual se debitara el presupuesto a varios SNIP's los cuales derivado de la no aprobación de cuota para el mes de diciembre, no lograrán ejecutar dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal por lo que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-, y se informa que las cantidades asignadas actualmente **y sus metas físicas se verán afectadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Ing. Lidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
					SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	KILOMETRO (1,204)	0.38	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.28	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	2.49	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.05	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Yudza Geron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 23/12/2020
Hora emisión : 17:02:12
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	23/12/2020	4167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-36-2020	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	15.26	3.22	12.04	
Estructura :	11-1-2				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	8.31	2.49	5.82	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.02	.02	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	2.13	.28	1.85	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	2.73	.38	2.35	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN -9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.07	.05	2.02	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 35,332,355.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-52-2020

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
23/12/2020

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 23 de diciembre de 2020
Oficio Ref. PRESU: 431-2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF a.i.
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, contenida en comprobante adjunto, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de ***TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.35,332,355.00).***

Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder espacio presupuestario para el ejercicio fiscal 2020, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Sin otro particular, me suscribo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
130902	6	23/12/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	37,160,861.00	52-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0074		40,202,259.00	-5,803,040.00	34,399,219.00
11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0074		3,227,446.00	-465,804.00	2,761,642.00
									Total		**43,429,705.00**	**-6,268,844.00**	**37,160,861.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
154956	8	23/12/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	23,422,690.00	52-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		25,150,151.00	-3,590,347.00	21,559,804.00
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074		2,189,416.00	-326,530.00	1,862,886.00
11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
									Total		**27,339,567.00**	**-3,916,877.00**	**23,422,690.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
154958	7	23/12/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	26,984,204.00	52-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0074		3,531,418.00	-955,537.00	2,575,881.00
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0074		36,489,553.00	-12,081,230.00	24,408,323.00
									Total		**40,020,971.00**	**-13,036,767.00**	**26,984,204.00**

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
155771	6	23/12/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	22,816,195.00	52-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0074		2,700,910.00	-1,018,636.00	1,682,274.00
11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		7,000.00	0.00	7,000.00
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		9,806,000.00	0.00	9,806,000.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0074		22,312,152.00	-10,991,231.00	11,320,921.00
									Total		**34,826,062.00**	**-12,009,867.00**	**22,816,195.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
155808	5	23/12/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	52-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0074		100,000.00	-100,000.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
									Total		**100,000.00**	**-100,000.00**	**0.00**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

"Fondo Social de Solidaridad"
Justificación de reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.35,332,355.00),** y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "Colocaciones Internas" (Q 35,332,355.00).

El débito en proyectos de la presente modificación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP a debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la modificación de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

El débito en el SNIP 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la supervisión del proyecto no fue aprobada.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicha supervisión del proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 465,804.00	Q 465,804.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 465,804.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la supervisión del proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicha supervisión del proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 326,530.00	Q 326,530.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 326,530.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la supervisión del proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicha supervisión del proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 955,537.00	Q 955,537.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 955,537.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la supervisión del proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicha supervisión del proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 1,018,636.00	Q 1,018,636.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 1,018,636.00

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

CUADRO RESUMEN

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 465,804.00	Q 465,804.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 326,530.00	Q 326,530.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 955,537.00	Q 955,537.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 1,018,636.00	Q 1,018,636.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 2,766,507.00

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

El débito en el SNIP 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la ejecución proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicho proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 5,803,040.00	Q 5,803,040.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			**Q 5,803,040.00**

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la ejecución proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicho proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 3,590,347.00	Q 3,590,347.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			**Q 3,590,347.00**

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la ejecución proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicho proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 12,081,230.00	Q 12,081,230.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 12,081,230.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la ejecución proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicho proyecto, por lo que se pondrá a disposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 10,991,231.00	Q 10,991,231.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 10,991,231.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

El débito en el SNIP 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, derivado que la cuota solicitada para el presente mes de diciembre para el pago de la ejecución proyecto no fue aprobada para la institución, no se lograra ejecutar el presupuesto restante en fuente 41 para dicho proyecto, por lo que se pondrá a disposición

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por esa institución para el presente ejercicio fiscal.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 100,000.00	Q 100,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			**Q 100,000.00**

CUADRO RESUMEN

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 5,803,040.00	Q 5,803,040.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 3,590,347.00	Q 3,590,347.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 12,081,230.00	Q 12,081,230.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 10,991,231.00	Q 10,991,231.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 100,000.00	Q 100,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			**Q32,565,848.00**

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente modificación presupuestaria con fuente 41 "Colocaciones Internas" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.35,332,355.00),** con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | FSS

Resolución PRESU-52-2020

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 23 de diciembre del dos mil veinte----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

Jenson Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidarid

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el ejercicio fiscal dos mil veinte, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 35,332,355.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA	DEBITOS SUPERVISORA	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	-Q. 5,803,040.00	-Q. 465,804.00	-Q. 6,268,844.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	-Q. 3,590,347.00	-Q. 326,530.00	-Q. 3,916,877.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	-Q. 12,081,230.00	-Q. 955,537.00	-Q. 13,036,767.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	-Q. 10,991,231.00	-Q. 1,018,636.00	-Q. 12,009,867.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	-Q. 100,000.00	-Q. 0.00	-Q. 100,000.00
TOTAL DEBITOS		-Q. 32,565,848.00	-Q. 2,766,507.00	-Q. 35,332,355.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CAMINOS

Oficio No.: DPE-SNIP-128/20
Guatemala, 23 de diciembre de 2020

21 01

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Recibido el: 23 DIC 2020
Hora: 21 40
Firma:

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q35,332,355.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-107-2020-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2020

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación Debito	Variación Credito	No. Snip	Concepto	Valor Q.
116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN Meta Programada: 6.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 25,000,000.00 Q 63,225,098.00 Q -		Q 25,000,000.00 Q 2,800,455.00	116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN Meta Programada: 7.90 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	**Q 116,025,553.00** Q 25,000,000.00 Q 88,225,098.00 Q 2,800,455.00
227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 1.39 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 8,031,721.00		Q 7,531,900.00	227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 2.69 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	**Q 15,563,621.00** Q 15,563,621.00
	TOTAL CREDITO		Q -	**Q 35,332,355.00**			

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-107-2020-MF

Guatemala, 23 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020,** donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Articulo 75. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020,** en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. **SNIP 116529: MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL – LANQUIN**
2. **SNIP 227920: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO**

Continúese con el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-263-2020

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 23/12/2020
HORA : 20:37.54
R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
116529	5	23/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	16,025,553.00	RESOL/DGC-263-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0013		25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074		63,225,098.00	25,000,000.00	88,225,098.00
11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0074		0.00	2,800,455.00	2,800,455.00
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1699	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
									Total		**88,225,098.00**	**27,800,455.00**	**116,025,553.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
227920	9	23/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	15,563,621.00	RESOL/DGC-263-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		8,031,721.00	7,531,900.00	15,563,621.00
11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
									Total		**8,031,721.00**	**7,531,900.00**	**15,563,621.00**

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 23/12/2020
Hora emisión : 20:46:00
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23/12/2020	4169

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-107-2020-MF	23/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	7.40	3.19	10.59	
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	6.01	1.89	7.90	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	1.39	1.30	2.69	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q35,332,355.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

Fecha 28/12/2020

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CAMINOS

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q35,332,355.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas fisicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones fisicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Articulo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras fisicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 116529: MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL – LANQUIN

SNIP 227920: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO

Guatemala, 23 de diciembre de 2020

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CAMINOS

Oficio No. 641-2020-DDP/PGTB/SHGM/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 23 de diciembre de 2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S, para el Ejercicio Fiscal 2020;** con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-263-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, por un monto de Q.35,322,355.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios:**

Movimiento en Calidad de Créditos:

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.**

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO - JEFE - DIVISIÓN FINANCIERA - GUATEMALA, C.A.

Silvia Herminia García Martínez
Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN FINANCIERA - GUATEMALA, C.A.

Pedro Guillermo Cardona Bethancourt
Coordinador, a.i. JEFE
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CAMINOS

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-263-2020

Guatemala, 23 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.----------

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.----------

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, demanda asignación de recursos para viabilizar la continuidad de los trabajos en diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; coadyuvando a elevar la ejecución presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se perciban recursos con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", proveniente de otros Ministerios; que permita FORTALECER el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería,

Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial.----------

POR TANTO:

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP´s del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.35,332,355.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios:----------

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.----------

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.35,332,355.00. Continúese con el trámite correspondiente. ----------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

CAMINOS

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
11625	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN					
	188	41-1204-0074			Q2,800,455.00	
	331	41-1204-0074			Q25,000,000.00	
127920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO					
	331	41-1204-0074			Q7,531,900.00	
					Q35,332,355.00	

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

JUSTIFICACION MODIFICACIONPRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE 35 322,355.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Articulo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

116529 MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN

Monto Modificado del Contrato Q.179,371,971.33
Monto Pagado Q.55,303,357.23
Saldo Contrato Q.124,068,614.10

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Presupuesto Vigente Q. 63,225,098.00
Ejecutado Q. 63,225,096.88
Saldo Q. 1.12

En la actualidad la ruta que comunica a la Aldea El Pajal con la cabecera municipal es carpeta balastada en regular estado, con un mantenimiento por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -Covial- y es de suma importancia para los pobladores del área de influencia, ya que una de las principales fuentes de ocupación son las actividades relacionadas con el turismo, la agricultura de subsistencia y actividades de traspatio;

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-263-2020

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 23/12/2020
HORA : 20:58.59
R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
116529	5	23/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	116,025,553.00	RESOL/DGC-263-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0013		25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074		63,225,098.00	25,000,000.00	88,225,098.00
11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0074		0.00	2,800,455.00	2,800,455.00
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1699	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
									Total		**88,225,098.00**	**27,800,455.00**	**116,025,553.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
227920	9	23/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	15,563,621.00	RESOL/DGC-263-2020	23/12/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		8,031,721.00	7,531,900.00	15,563,621.00
11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
									Total		**8,031,721.00**	**7,531,900.00**	**15,563,621.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos